



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

**DISPOSICION N° 65**  
**SANTA FE, 29 de abril de 2008**

V I S T O:

El convenio suscripto entre la Escuela de Educación Técnica N° 696 de San Jerónimo Norte y la empresa Bessone S. A. para que la alumna Ayelén Carla Amherd realice una pasantía, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2066/95 instituye en la Provincia el régimen de pasantías para alumnos que cursan en establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación.

Que dicho convenio cumplimenta los requisitos estipulados en los Artículos 9° y 15° del Reglamento que , como Anexo I, forma parte del precitado Decreto;

Que a folios 8 y 9 obra la copia de la póliza de seguros de Sancor Seguros, contratada por la escuela para la cobertura de la alumna pasante;

Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 8° y 21° del referido reglamento, corresponde su aprobación;

Ante ello

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,  
PRODUCCION Y TRABAJO**  
D i s p o n e :

1°) Aprobar el convenio suscriptos entre la Escuela de Educación Técnica N° 696 de San Jerónimo Norte y la empresa Bessone S.A. para que la alumna Ayelén Carla Amherd DNI N° 34,081,821 realice una pasantía durante cuarenta y cinco (45) días

2°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Secretaría de Educación por resumen, al Supervisor José Petrucelli, a la institución, publicar en pagina web y archivar.-